

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoComisión de Promoción del
Perú para la Exportación
y el Turismo - PromPerú

Secretaría General

*Año de la Integración Nacional***AVISO DE CONVOCATORIA N° 019-PROMPERU-2012**

La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – Promperú, invita a todo profesional interesado en formar parte de esta Institución al presente Concurso Público para ocupar la siguiente plaza vacante:

Nombre del Servicio : Administrador de Contenidos.

Descripción del Servicio:

Administrar y actualizar los contenidos de las páginas Web de Turismo.

1. Organizar los contenidos de las páginas Web de Turismo correspondiente a la Dirección de Promoción del Turismo.
2. Coordinar con los responsables de brindar la información de los contenidos de las páginas Web de Turismo, la entrega oportuna y actualización permanente de la misma.
3. Coordinar con los órganos y unidades orgánicas competentes, la atención de sus solicitudes de información generadas a través de las páginas Web de Turismo.
4. Monitorear las tendencias en el desarrollo y uso de internet y herramientas de promoción virtual.
5. Coordinar y ejecutar las acciones requeridas para el posicionamiento de las páginas Web de Turismo, en los principales buscadores.
6. Apoyar en el desarrollo de actividades y proyectos que contribuyan con la promoción del turismo, dentro del ámbito de su competencia.
7. Coordinar con la Unidad de Tecnologías de la Información, el adecuado funcionamiento de las aplicaciones Web.
8. Otras que le asigne el Coordinador del Departamento de Gestión de Contenidos Web, en el ámbito de su competencia.

Requisitos Mínimos:**Formación y Experiencia**

- Título Profesional Universitario o Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas, Estadística, Marketing o carreras vinculadas a la actividad o especialidad.
- Deseable Cursos de Formación o Estudios de Especialización en temas afines a la actividad o especialidad.
- Experiencia en la actividad o especialidad mínima de dos y medio (2,5) años, computada a partir de la obtención del grado académico de Bachiller.

Otros requisitos

- Conocimiento intermedio de inglés.
- Manejo de herramientas ofimáticas a nivel avanzado.
- Conocimientos básicos de herramientas de diseño y programación de páginas Web.
- Manejo de herramientas de analítica Web a nivel intermedio.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoComisión de Promoción del
Perú para la Exportación
y el Turismo - PromPerú

Secretaría General

Competencias

Específicas	Nivel	Institucionales	Nivel
• Gestión del Conocimiento	C	• Compromiso	B
• Orientado a los resultados	C	• Excelencia e innovación	B
• Adaptación al cambio	B	• Orientación al cliente	B
• Comunicación efectiva	B	• Integridad y comportamiento ético	B
• Organización y Planificación	C	• Respeto y trabajo en equipo	B
• Proactividad	B		
• Relaciones Interpersonales	B		
• Atención al detalle	A		

Etapas del Proceso de Selección:

- **Preparatoria:** Del 18/01/2012 al 20/01/12
- **Convocatoria:** Del 20/01/12 al 27/01/12
- **Selección:** Del 01/02/12 a más tardar al 16/03/12
- **Publicación de resultados:** A más tardar el 16/03/12
- **Suscripción y registro del Contrato:** En un plazo no mayor a 05 días útiles contados a partir del siguiente día de la publicación de los resultados.

Los interesados deberán enviar su Currículum Vitae hasta el **27/01/12** al correo selecciondepersonal@promperu.gob.pe o hacerlo llegar en sobre cerrado a mesa de partes de nuestras oficinas ubicadas en Calle Uno N° 50 Urb. Corpac – San Isidro Edificio Mincetur Piso 13, señalando el nombre del servicio al que postulan.

Nota (1): Si de la lectura de la hoja de vida del candidato quedan dudas respecto al cumplimiento de los requisitos mínimos para el cargo debido omisiones, imprecisiones u otros en la misma; esta será descartada de la presente convocatoria. Por ejemplo en la experiencia laboral se deberá consignar obligatoriamente el mes y año de inicio y término de la relación laboral en cada centro de trabajo.

Nota (2): la descripción de las etapas del presente procedimiento de contratación, pueden ser revisadas en el Artículo 3 del DECRETO SUPREMO N° 075-2008-PC, denominado "Procedimiento de Contratación".